



b) Subcategoría noveles:

- Un primer premio consistente en una tablet o premio de características similares, valorado en 400,00 euros. El aula a la que pertenece el premiado será obsequiada con una excursión con acceso gratuito a alguno de los recursos turísticos de la Diputación Provincial a acordar con el Servicio de Juventud, incluyendo el transporte de ida y vuelta, siempre y cuando hayan presentado relatos un mínimo de un tercio de los alumnos pertenecientes a la misma.

- Un segundo premio consistente en una cámara digital, MP-4 o premio de características similares, valorado en 300,00 euros. El aula a la que pertenece el premiado será obsequiada con una actividad o taller lúdico educativo a definir desde la organización en colaboración con el centro educativo, siempre y cuando hayan presentado relatos un mínimo de un tercio de los alumnos pertenecientes a la misma.

B- La resolución recaerá antes del **30 de noviembre de 2025**.

C- Los premios podrán ser declarados desiertos.

Sexta: OBRAS PREMIADAS Y NO PREMIADAS

A- Las obras premiadas quedarán en poder de la Diputación, que ostentará la titularidad de los derechos de explotación, quedando obligados/as los/as autores/as a otorgar el documento oportuno si así se requiere para la debida constancia pública de la cesión aquí establecida.

B- Los beneficiarios/as del premio deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

C- La Diputación de Palencia se reserva el derecho a difundir el fallo del jurado a través de cualquier medio de comunicación.

D- Los trabajos presentados a concurso y no premiados, podrán ser retirados en el plazo de un mes a contar desde la resolución, transcurrido dicho plazo serán destruidos.

La participación en este certamen implica la total aceptación de estas bases, reservándose el jurado el derecho a interpretarlas según su criterio.



@diputacionPalen
@cpijdepalencia

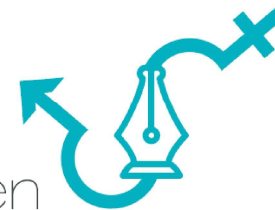
2025



+Info

Área de Servicios Sociales. Diputación de Palencia
Avda. de San Telmo, 17 • 34004 Palencia
Tfns.: 687 938 153 / 979 715 118 (Ext. 6215)

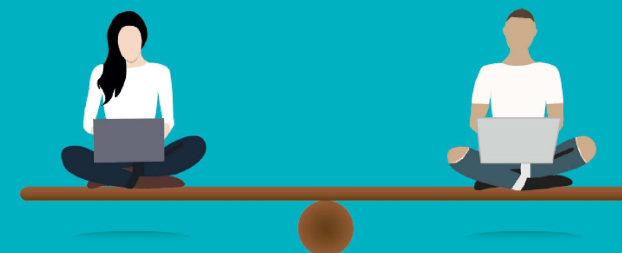
21



Certamen
provincial de RELATOS
Cristina Tejedor

SOBRE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

-18 años



Diputación
DE PALENCIA

CONVOCATORIA 2025

Construir una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres implica realizar esfuerzos y acciones con el objetivo final de la igualdad, otorgar a las personas igualdad legal, cultural y social.

Este Certamen está contemplado dentro de las iniciativas sobre Igualdad de la Diputación de Palencia con el objetivo de promover e incentivar la creación cultural basada en la igualdad de género, como una de las premisas básicas de la convivencia social, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: OBJETO Y PARTICIPANTES

En este Certamen el tema se basará en la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, "La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley". No serán valorados aquellos trabajos cuya temática sea otra, como el maltrato, la violencia de género o cualquier otra que no busque la sensibilización, concienciación o investigación sobre la igualdad de género.

Podrán participar menores entre 10 y 17 años, ambas edades incluidas, diferenciándose dentro de esta categoría dos subcategorías, noveles de 10 a 13 años y jóvenes escritores de 14 a 17 años.

No podrán participar los ganadores de cualquiera de los premios, y de cualquiera de las modalidades que hubiesen ganado en las dos últimas ediciones.

Esta convocatoria se engloba dentro de las medidas para la consecución de la Meta c del objetivo 5 de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), es decir, dentro del objetivo de "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", se trata de aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Estas bases reguladoras se integran en el Plan estratégico de subvenciones del año 2025, aprobado en fecha 3 de enero de 2025, contribuyendo al logro de premiar, promover e incentivar la creación cultural basada en la igualdad de género.

Certamen provincial de RELATOS

Segunda: PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

A- Las obras estarán escritas en lengua castellana.

B- Serán originales e inéditas.

C- Extensión máxima de 4 folios mecanografiados a doble espacio por una sola cara o, en los mismos términos, 2 folios por las dos caras. Para los trabajos confeccionados a ordenador se utilizará el procesador informático Microsoft Word (interlineado 1,5 líneas), con un cuerpo de letra tipo 12 modelo Times y la extensión será la referida anteriormente.

D- La obra y 9 copias de la misma, en total **10 ejemplares, grapados uno a uno**, se presentarán en un sobre grande cerrado en el Registro General de la Diputación (C/ Burgos 1, CP 34001, Palencia), en **el exterior del sobre se hará constar un seudónimo y el lema: Vigésimo Primer Certamen Provincial de relatos breves "Cristina Tejedor", indicando modalidad menores (10-17 años), Subcategoría noveles (de 10 a 13 años), o Subcategoría jóvenes (de 14 a 17 años).**

Dentro de este sobre se incluirá un sobre pequeño cerrado, figurando en el exterior del mismo el seudónimo, e incluirá los datos personales: nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico, fotocopia del DNI y declaración jurada de ser obra original e inédita, así como referencia al Centro educativo al que pertenece.

Tercera: PLAZO

El plazo de admisión de originales finalizará el 31 de octubre de 2025.

Cuarta: JURADO

El jurado encargado de emitir el fallo sobre las obras presentadas a concurso, que elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver, estará compuesto por:

PRESIDENTE/A:

- El Diputado delegado de Mujer y Familia o persona en quien delegue.

Cristina Tejedor

SECRETARIO/A:

- Un/a técnico del departamento de Servicios Sociales con voz y sin voto.

VOCALES:

- Un/a representante de la institución Tello Téllez.
- Un/a representante del departamento de Cultura de la Diputación de Palencia.
- Un/a profesor/a de Literatura.
- Una persona de cada grupo político con representación en la Diputación Provincial.
- Un representante de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en Palencia.

Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

Quinta: PREMIOS

A- El jurado seleccionará los mejores trabajos con los siguientes premios:

a) Subcategoría jóvenes:

- Un primer premio consistente en un mini ordenador portátil o premio de características similares, valorado en 500,00 euros. El aula a la que pertenece el premiado será obsequiada con una excursión con acceso gratuito a alguno de los recursos turísticos de la Diputación Provincial a acordar con el Servicio de Juventud, incluyendo el transporte de ida y vuelta, siempre y cuando hayan presentado relatos un mínimo de un tercio de los alumnos pertenecientes a la misma.

- Un segundo premio consistente en un e-book o premio de características similares, valorado en 300,00 euros. El aula a la que pertenece el premiado será obsequiada con una actividad o taller lúdico educativo a definir desde la organización en colaboración con el centro educativo, siempre y cuando hayan presentado relatos un mínimo de un tercio de los alumnos pertenecientes a la misma.